1. FECHA	Junio de 2026
2. DEPENDENCIA	ALCALDÍA LOCAL CONTINENTE EL PAILÓN DE BUENAVENTURA
3. OBJETO	**PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD CONTINENTE EL PAILÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2026L000010009.**
4. MODALIDAD	**MINIMA CUANTIA**
5. TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

6. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

La presente ficha técnica corresponde al proceso contractual que adelanta la Alcaldía Local Continente El Pailón del Distrito Especial de Buenaventura, en el marco del Proyecto de Inversión identificado con código BPIN 2026L000010009, articulado al Plan de Desarrollo Local "Juntos Construyendo Caminos 2024–2027", en el Pilar 2: Desarrollo Ambiental.

El contrato tiene como finalidad aumentar la gestión del servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático en la Localidad Continente El Pailón, mediante la implementación de campañas de comunicación comunitaria a través de medios radiales, televisivos, digitales e impresos, orientadas a fortalecer el acceso de la población a información oportuna, promover la apropiación ciudadana frente a los efectos del cambio climático y contribuir al desarrollo de una comunidad más informada, participativa y resiliente.

En cumplimiento del objeto contractual, las actividades deberán contribuir al logro de los siguientes objetivos específicos del proyecto de inversión:

- Aumentar la utilización de medios de comunicación masivos para fortalecer la divulgación y el acceso de la comunidad a información relacionada con la gestión del

Este documento es propiedad de la Alcaldía Local Continente El Pailón del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental

cambio climático.

- Aumentar el sentido de pertenencia de la comunidad pailonense, promoviendo la participación ciudadana y la apropiación de acciones orientadas a la protección del medio ambiente, la conservación del territorio y la gestión del cambio climático.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el contratista deberá desarrollar las actividades previstas en las especificaciones técnicas del proyecto, garantizando la producción y difusión de contenidos informativos y pedagógicos, la implementación de estrategias de comunicación en diferentes medios y el desarrollo de acciones que fortalezcan la sensibilización ambiental, la participación comunitaria y la cultura de corresponsabilidad frente al cambio climático en la Localidad Continente El Pailón.

7. ALCANCE

El presente contrato tiene como alcance el desarrollo de campañas de divulgación y sensibilización sobre el cambio climático, orientadas a fortalecer la gestión de la información y la conciencia ambiental en la Localidad Continente El Pailón.

En particular, el contratista deberá ejecutar actividades de comunicación comunitaria a través de medios radiales, televisivos, digitales e impresos, garantizando mensajes pedagógicos, incluyentes y accesibles para toda la población beneficiaria.

Asimismo, el contratista será responsable de disponer la logística necesaria para el adecuado desarrollo de las campañas, lo que incluye la producción de piezas gráficas y audiovisuales, la contratación de espacios de difusión en medios locales, la impresión e instalación de avisos publicitarios. De igual forma, deberá entregar productos verificables que den cuenta de la correcta ejecución del objeto contractual, tales como informe final, certificado de pautas transmitidas, evidencias digitales, registros fotográficos e instalación del material impreso.

El resultado esperado es fortalecer la divulgación de información sobre gestión del cambio climático, promoviendo un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, con el fin de incrementar la conciencia ciudadana y contribuir a la reducción de los riesgos ambientales.

Para alcanzar estos objetivos, se llevarán a cabo las siguientes actividades principales:

- Campaña radial: emisión de pautas en emisoras locales.
- Campaña televisiva: transmisión de pautas en programas de televisión local.
- Divulgación digital en redes sociales: difusión digital de piezas informativas.
- Elaboración e instalación de avisos publicitarios alusivos.
- Jornadas de sensibilización comunitaria.

Este documento es propiedad de la Alcaldía Local Continente El Pailón del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD CONTINENTE EL PAILÓN DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2026L000010009.

ACTIVIDAD 1: ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.1	CAMPAÑA RADIAL	Ejecutar campaña publicitaria en medios radiales locales para la divulgación de información sobre cambio climático (60 pautas distribuidas durante la ejecución).	UNIDAD	60
1.2	CAMPAÑA TELEVISIVA	Ejecutar campaña publicitaria en medios televisivos locales para la divulgación de información sobre cambio climático, prevención de desastres y atención de emergencias (2 programas televisivos locales y 60 pautas distribuidas durante la ejecución).	UNIDAD	60
1.3	DIVULGACIÓN EN REDES SOCIALES	Implementar estrategia de divulgación digital mediante redes sociales locales para la difusión de información sobre cambio climático, prevención de desastres y atención de emergencias (3 redes sociales locales para un total de 45 piezas publicitarias).	UNIDAD	45
1.4	AVISOS PUBLICITARIOS	Garantizar la elaboración e instalación de avisos publicitarios sobre el cambio climático para la prevención, atención de desastres y emergencias.	UNIDAD	20

Este documento es propiedad de la Alcaldía Local Continente El Pailón del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental

ACTIVIDAD 2: DESARROLLAR JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA Y DIVULGACIÓN DE MENSAJES PREVENTIVOS				
2.1	PERSONAL LOGÍSTICO	Disponer de personal logístico para el apoyo operativo durante las jornadas de sensibilización comunitaria (duración de tres días).	PERSONA	7
2.2	CAMISETAS	Suministrar camisetas institucionales con el logo de la Alcaldía Local para el personal de apoyo logístico requerido en el desarrollo de las jornadas de socialización y sensibilización comunitaria.	UNIDAD	7
2.3	REFRIGERIOS	Suministrar refrigerios al personal de apoyo logístico requerido para la organización y desarrollo de las jornadas de socialización y sensibilización comunitaria, compuestos por carbohidratos y bebida.	UNIDAD	7
2.4	ABANICOS	Suministrar abanicos impresos a doble cara con diseño suministrado por la Alcaldía Local, para el fortalecimiento de las acciones de información y sensibilización comunitaria.	UNIDAD	7000

El contratista deberá entregar un informe final de ejecución, en el cual se evidencie el cumplimiento del 100% de las actividades contratadas. Dicho informe deberá estar acompañado de los respectivos soportes y evidencias, tales como registros fotográficos, certificaciones de emisión en medios radiales y televisivos, evidencias fotográficas de publicaciones digitales y de la distribución del material impreso que permitan verificar la adecuada ejecución del objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Alcaldía Local Continente El Pailón del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de hasta dos (2) meses, contados a partir de la fecha de suscripción y legalización del acta de inicio, tiempo en el cual se deberán realizar las actividades de planeación, producción de materiales, difusión de campañas radiales, televisivas, digitales e impresas, así como la entrega de los informes y soportes de cumplimiento.

Este plazo se considera suficiente y razonable para garantizar la ejecución integral del objeto contractual, de conformidad con lo establecido en el Documento Técnico, la MGA y el presupuesto aprobado.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en la Localidad Continente El Pailón del Distrito de Buenaventura, mediante la difusión de campañas radiales, televisivas, digitales, sensibilización comunitaria y divulgación de mensajes preventivos (material impreso) en espacios estratégicos de la comunidad.

La entrega de los productos contratados, evidencias de difusión y los informes de ejecución se realizará en las instalaciones de la Alcaldía Local Continente El Pailón, en el Distrito de Buenaventura, o en el medio que ésta disponga para su recepción oficial.

11. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

11.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

11.2.1. Obligaciones Generales

- Cumplir de manera integral con el objeto, alcance y elementos definidos en el contrato.
- Ejecutar las actividades conforme a los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias.
- Acatar las instrucciones y observaciones impartidas por el supervisor designado por la Alcaldía Local Continente El Pailón de Buenaventura.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia laboral, de seguridad social, salud y seguridad en el trabajo, así como las disposiciones ambientales y sanitarias aplicables.

Este documento es propiedad de la Alcaldía Local Continente El Pailón del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental

- Proporcionar información veraz, completa y oportuna relacionada con el desarrollo del contrato.
- Custodiar y responder por los bienes, equipos, documentos y demás recursos suministrados para la ejecución del contrato.
- Guardar estricta reserva sobre la información confidencial a la que tenga acceso en el marco de la ejecución contractual.

11.2.2. Obligaciones Específicas

- Diseñar, planear, ejecutar y entregar las campañas de divulgación sobre cambio climático, en medios radiales, televisivos, digitales y avisos publicitarios, conforme a lo definido en el Documento Técnico, la MGA y el presupuesto aprobado.
- Entregar oportunamente los productos mínimos exigidos, incluyendo evidencias de emisión, así como los informes parciales y final de ejecución.
- Garantizar que el equipo humano y técnico asignado al contrato cuente con la formación y experiencia necesarias en diseño gráfico, producción audiovisual, comunicación social y procesos de sensibilización comunitaria.
- Asegurar la pertinencia de los mensajes y contenidos, con lenguaje claro, inclusivo y accesible a la población objetivo de la Localidad Continente El Pailón.
- Cumplir con los cronogramas de difusión establecidos, asegurando la emisión de las pautas radiales, televisivas y digitales, así como la entrega del material impreso en los tiempos pactados.
- Atender de manera inmediata las observaciones y requerimientos formulados por la supervisión del contrato, ajustando las actividades cuando sea necesario.
- Garantizar la correcta inversión de los recursos asignados, con apego a los valores y rubros establecidos en el presupuesto aprobado.

11.3. OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL CONTINENTE EL PAILON DE BUENAVENTURA

11.3.1. Obligaciones Generales

- Suscribir el contrato en los términos previstos en el presente Estudio Previo, el pliego de condiciones/invitación y la Ficha Técnica.
- Garantizar la disponibilidad presupuestal y los recursos financieros necesarios para la ejecución del contrato.
- Designar un supervisor idóneo que acompañe, vigile y verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Brindar acompañamiento institucional al contratista en la planeación y desarrollo de las actividades.
- Atender y responder oportunamente los requerimientos administrativos o técnicos que formule el contratista en el marco de la ejecución contractual.

Este documento es propiedad de la Alcaldía Local Continente El Pailón del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental

- Cumplir con las obligaciones contractuales conforme a los principios de la contratación estatal y el Plan de Desarrollo Distrital vigente.

11.3.2. Obligaciones Específicas

- Facilitar la articulación con la comunidad y actores locales, garantizando la cobertura y efectividad en la ejecución de las campañas de divulgación.
- Revisar, evaluar y aprobar el informe final y los soportes presentados por el contratista, verificando que cumplan con las condiciones pactadas en el contrato.
- Efectuar el pago pactado, previa aprobación del informe final por parte de la supervisión y presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente.
- Apoyar la divulgación institucional del proyecto, cuando sea requerido, a través de los canales de comunicación oficiales de la Alcaldía Local Continente El Pailón.
- Ejercer control y seguimiento sobre la ejecución del contrato, previniendo y corrigiendo cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento del objeto contractual.

12. PLAZO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El contrato deberá ser liquidado dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 1082 de 2015.

La liquidación se efectuará mediante acta suscrita por las partes, en la que se deje constancia del cumplimiento del objeto, la verificación de los pagos realizados, los saldos a favor o en contra, si los hubiere, y la relación de los entregables aceptados por la supervisión.

En caso de que el contratista no comparezca a la firma del acta de liquidación bilateral, la Alcaldía Local procederá a realizar la liquidación unilateral, conforme a la normatividad vigente.

13. FORMA DE PAGO Y REQUISITOS

La forma de pago será un único desembolso equivalente al 100% del valor del contrato, el cual se efectuará una vez el contratista haya cumplido con la totalidad de las obligaciones contractuales y previa aprobación del informe final por parte de la supervisión.

En todo caso, si la ejecución del contrato finaliza antes del plazo máximo establecido, la Alcaldía Local podrá autorizar el pago anticipado del valor pactado, siempre y cuando se acredite el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

Para el trámite del pago, el contratista deberá presentar:

- Informe final de ejecución, con evidencias y soportes de las actividades realizadas.

Este documento es propiedad de la Alcaldía Local Continente El Pailón del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental

- Certificaciones que acrediten la emisión de pautas radiales, televisivas, publicaciones digitales y entrega de material impreso.
- Acta de recibido a satisfacción suscrita por la supervisión del contrato.
- Factura electrónica o cuenta de cobro, según corresponda.
- Certificaciones de paz y salvo en materia de seguridad social y parafiscales, conforme a la normatividad vigente.

14. SUPERVISIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 83 de la Ley 80 de 1993, el contrato contará con la figura de supervisión, toda vez que se trata de un contrato de servicios de mínima cuantía que no requiere interventoría técnica especializada.

La supervisión será ejercida por un funcionario de la planta de personal de la Alcaldía Local Continente El Pailón de Buenaventura, designado por el Alcalde Local.

- El supervisor tendrá a su cargo las siguientes funciones principales:
- Hacer seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Verificar la calidad, oportunidad y conformidad de los productos entregados.
- Revisar los informes, registros y soportes presentados por el contratista.
- Emitir las actas de recibo parcial y final de conformidad.
- Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre cualquier incumplimiento contractual y recomendar las medidas a adoptar.

El supervisor actuará dentro de los límites de sus funciones y no podrá, en ningún caso, modificar el objeto, valor o plazo del contrato, ni exonerar al contratista del cumplimiento de sus obligaciones.

15. GARANTÍAS

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Garantía de cumplimiento del contrato.	Durante la ejecución del contrato y hasta cuatro (4) meses posteriores a su terminación.	10% del valor total del contrato.
Amparo de calidad del servicio	Durante la ejecución del contrato y hasta cuatro (4) meses posteriores a su terminación.	10% del valor total del contrato.

Este documento es propiedad de la Alcaldía Local Continente El Pailón del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
CLASE	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.
ASEGURADO/ BENEFICIARIO	ALCALDÍA LOCAL CONTINENTE PAILÓN identificada con NIT 901.070.157-5
AMPAROS, VIGENCIA Y VALORES ASEGURADOS	El contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Alcaldía Local Continente El pailón, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente información: • **Cumplimiento**: por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y 4 meses más. • **Calidad del servicio**: por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a plazo del mismo y cuatro (4) meses más.
TOMADOR	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421.

Este documento es propiedad de la Alcaldía Local Continente El Pailón del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental

Nota: En caso de existir manual de identidad para la ejecución del contrato, el contratista deberá ceñirse a los criterios establecidos en el mismo.

Elaboró	CARMENZA CAICEDO P. Profesional de Apoyo	Firma:
APROBÓ	LIVINTON ZAMORA ZAMORA Alcalde Local	Firma:

Este documento es propiedad de la Alcaldía Local Continente El Pailón del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental